



# 2<sup>DO</sup> INFORME TRIMESTRAL

2017

PROGRAMAS DE SUBSIDIOS DEL  
RAMO ADMINISTRATIVO 20.-  
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL





PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento y vinculación de los Actores Sociales.

### I. IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Los Actores Sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y que cumplan con los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación, así como aquellos que se inscriban en alguno de los cursos de capacitación que imparte el INDESOL.

El fortalecimiento a las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil, a través del apoyo a sus proyectos, es la parte medular de las actividades que el Programa de Coinversión Social (PCS) realiza día con día con el objetivo de contribuir al desarrollo social del país.

Es por lo anterior que el Programa de Coinversión Social, durante segundo trimestre del año apoyó 732 proyectos, a través de los cuales, se está beneficiando a 235,672 personas, de las cuales, 101,770 son hombres, mientras que 133,902 personas son mujeres. Para la ejecución de estos proyectos el Programa ha otorgado un monto de 142,824,691 pesos

#### PROYECTOS APOYADOS AL 30 DE JUNIO DE 2017

Proyectos apoyados	Personas beneficiarias		Recursos otorgados
732 Proyectos Apoyados	235 mil 672 personas		\$142.8 millones de pesos
			
	133,902 mujeres	101.770 hombres	

Respecto a la actualización de la cuantificación de la población potencial y población objetivo, está en función de la disponibilidad de información estadística. En el caso del PCS, las principales fuentes de información para la cuantificación de poblaciones son el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC) y los registros administrativos del Programa, por lo que dicha cuantificación se realiza de forma anual.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

### Tipo de Apoyos

El Programa otorga recursos públicos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por los Actores Sociales, de conformidad con lo establecido en las convocatorias publicadas por el INDESOL. Los apoyos que otorga el PCS, son recursos públicos, por lo que los Actores Sociales están sujetos a la normatividad correspondiente. Para el cumplimiento de los objetivos del Programa, los proyectos de los Actores Sociales se deberán alinear con alguna de las siguientes vertientes:

- Promoción del Desarrollo Humano y Social: Proyectos que contribuyan al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, desigualdad por género, marginación o discriminación, y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social
- Fortalecimiento, Capacitación y Sistematización: Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los Actores Sociales, así como el equipamiento y mejoramiento de infraestructura. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto social.
- Investigación: Proyectos que generen, propicien y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, evaluaciones, propuestas y recomendaciones, entre otros en materia de desarrollo social.

## Montos de los Apoyos

El monto máximo de recursos que podrá otorgarse por proyecto, se establece en cada convocatoria, en función de las características y objetivos de la misma. En ningún caso podrá otorgarse a un proyecto más de un millón de pesos. El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales, deberá ser cuando menos del 20 por ciento del costo total del proyecto, el cual podrá ser en términos monetarios y no monetarios. Se podrá asignar un monto mayor por proyecto, según se indique en cada convocatoria que se publique en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica [www.gob.mx/INDESOL](http://www.gob.mx/INDESOL), conforme a los siguientes criterios: Que se desarrollen en alguna de las zonas de atención prioritaria, definidas y publicadas por la Sedesol en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Que los proyectos integren objetivos y metas orientados a favorecer la equidad e igualdad de género. Que fomenten el capital social, principalmente la construcción de redes sociales y/o su fortalecimiento. Que se vinculen con algún programa de desarrollo social, que contribuya a generar sinergias en temáticas específicas o complementarias. Que no repliquen roles tradicionales ni estereotipos de género.

### III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Uno de los principales retos es tener actualizadas las temáticas de las convocatorias que publica el Programa año con año, adecuándose al contexto nacional actual, así como de las políticas internacionales de desarrollo como lo son los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por segundo año consecutivo, con el objetivo de optimizar los procesos y recursos, se estableció un límite de proyectos a recibir en cada una de las convocatorias, las cuales permanecerían abiertas durante 20 días naturales o, hasta que se cumpliera con el límite de proyectos señalado en cada una de ellas.

Con base en lo anterior, el Programa de Coinversión Social emitió a través de nueve bloques un total de 25 convocatorias; Es importante mencionar que, a pesar de haber sufrido un recorte presupuestal, se han buscado estrategias para la gestión de nuevas convocatorias en coinversión, y así lograr que la población beneficiaria del Programa (Actores Sociales) no se vea afectada en la implementación de proyectos y logren dar continuidad a los procesos sociales con los grupos y comunidades en las que realizan sus actividades.

A continuación, se muestran las convocatorias publicadas a través de los nueve bloques:

## PRIMER BLOQUE DE CONVOCATORIAS 2017

Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria	Límite de Proyectos a Recibir
<b>Desarrollo Integral Sustentable Con Participación Comunitaria (DI)</b>	Propiciar el desarrollo integral, el bienestar y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades rurales y urbanas con carencias sociales y económicas, por medio de proyectos participativos comunitarios con perspectiva de derechos humanos y sustentabilidad, que articulen las potencialidades rurales y urbanas del territorio.	\$20,000,000	200
<b>Mejora Alimentaria, Nutrición Y Salud (AL)</b>	Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la adecuada nutrición de personas y familias que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, mediante su participación en el abasto y distribución de alimentos; promover la adecuada alimentación de grupos en situación de vulnerabilidad o exclusión en albergues, refugios, localidades; garantizando el consumo de alimentos especialmente nutritivos y la orientación nutricional y de la salud, con base en una visión de Derechos Humanos y con perspectiva de género.	\$15,000,000	150
<b>Fortalecimiento De La Igualdad Y Equidad De Género (IG)</b>	Promover desde una perspectiva de género y derechos humanos, el desarrollo económico, social, cultural, y político, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de género, las discriminaciones y violencias, especialmente en mujeres, niñas y niños, considerando su diversidad y circunstancias, mediante procesos que fortalezcan sus habilidades, empoderamiento, autonomía e inclusión social	\$13,000,000	200
<b>De Capacitación Para El Fortalecimiento Institucional De Osc Y Otros Actores De La Sociedad (PF)</b>	Contribuir a potenciar el impacto e incidencia social de los programas y acciones implementados por organizaciones de la sociedad civil y otros actores de la sociedad, a través del diseño y desarrollo de acciones de capacitación que impulsen la adquisición de conocimientos estratégicos sobre temas vinculados al desarrollo social integral e incluyente, así como la ampliación de capacidades organizativas, operativas, de vinculación e interacción de las y los participantes.	\$5,000,000	70

## SEGUNDO BLOQUE DE CONVOCATORIAS 2017

Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria	Límite de Proyectos a Recibir
<b>Inclusión Social (IS)</b>	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una sociedad incluyente e igualitaria, a través de proyectos y acciones con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que fomenten la igualdad de trato y oportunidad de personas y grupos que viven en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación (pueblos y comunidades indígenas, migrantes, jornaleros agrícolas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes, niñas, niños y adolescentes).	\$25,000,000	380

## Programa de Coinversión Social

<b>Por la Audición (AU)</b>	Fomentar acciones tendientes a la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva en los aspectos de salud, educación, trabajo, acceso a la justicia, recreación, deporte, cultura y accesibilidad que contribuyan al goce o ejercicio pleno de igualdad de derechos y oportunidades de este grupo de población.	\$2,000,000	40
<b>Pro- Juventudes Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil (PJ)</b>	Estimular la participación, la creatividad y la responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los Actores Sociales a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos y sus comunidades.	\$4,000,000	80
<b>Desarrollo Integral y Bienestar con Participación Comunitaria en el Estado de Jalisco (DJ)</b>	Propiciar el desarrollo integral y bienestar de las personas, familias y comunidades en situación de marginación, rezago y exclusión social, con base en la elaboración de diagnósticos y proyectos participativos que les permitan identificar sus necesidades y oportunidades, así como impulsar iniciativas de desarrollo local, para contribuir a la generación de mejores ingresos y calidad de vida.	\$4,000,000	50

### TERCER BLOQUE DE CONVOCATORIAS 2017

Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria	Límite de Proyectos a Recibir
<b>Desarrollo integral, alimentación, inclusión social e igualdad y equidad de género en los Estados (PD)</b>	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o grupo, comunidades y regiones que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social.	\$64,500,000	70 (setenta) proyectos para los estados de Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro y Veracruz y 50 (cincuenta) proyectos para los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Tlaxcala,
<b>Coinversión social para el Bienestar Social en el Estado de Yucatán (BS)</b>	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo inclusión y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de marginación, exclusión o discriminación, así como crear condiciones de igualdad de género.	\$7,000,000	110

## Programa de Coinversión Social

<b>Coinversión para Emprendedores Sociales del Estado de Yucatán (ES)</b>	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, la inclusión productiva y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de marginación, exclusión y/o discriminación, así como crear condiciones de igualdad de género.	\$2,000,000	35
<b>Bienestar Social en el Municipio de Hidalgo, Michoacán (BH)</b>	Propiciar el desarrollo integral, el bienestar y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades rurales y urbanas con carencias sociales y económicas, a través de acciones y proyectos participativos comunitarios, con perspectiva de derechos humanos, género y sustentabilidad, con la finalidad de que cuenten con conocimientos, oportunidades y recursos necesarios para mejorar su ingreso y sus condiciones de vida.	\$1'000,000.00	25

### CUARTO BLOQUE DE CONVOCATORIAS 2017

Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria	Límite de Proyectos a Recibir
<b>Atención Alimentaria en Baja California Sur (AB)</b>	Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la adecuada nutrición de personas adultas mayores, población indígena y personas con discapacidad de comunidades rurales y urbanas que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, mediante su participación en la producción, almacenamiento, comercialización y consumo de alimentos, con base en un enfoque de Derechos Humanos y de desarrollo integral comunitario	\$2,922,000	50
<b>Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en Colima (DC)</b>	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o grupo, comunidades y regiones que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social.	\$3,178,159	75
<b>Querétaro Ciudad Humana (QH)</b>	Desarrollar y/o fortalecer proyectos de impacto social a través de las organizaciones sociales, dirigidos a promover el fortalecimiento del tejido social y el fomento a la educación y a la salud.	\$2,000,000	
<b>Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en el Estado de Tabasco (TD)</b>	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con una visión de derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o grupo, comunidades y regiones que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social.	\$4,500,000	65



## QUINTO BLOQUE DE CONVOCATORIAS 2017

Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria	Límite de Proyectos a Recibir
<b>Desarrollo Integral Trabajando Juntos por Temoac, Morelos (TD)</b>	Propiciar el desarrollo integral, el bienestar y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades rurales y urbanas con carencias sociales y económicas, por medio de proyectos participativos comunitarios con perspectiva de derechos humanos y sustentabilidad, que articulen las potencialidades rurales y urbanas del territorio.	\$1'000,000.00	20

## SEXTO BLOQUE DE CONVOCATORIAS 2017

Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria	Límite de Proyectos a Recibir
<b>Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en el Estado de Zacatecas (DZ)</b>	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o grupo, comunidades y regiones que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión en el Estado de Zacatecas, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social.	\$4,500,000	50

## SEPTIMO BLOQUE DE CONVOCATORIAS 2017

Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria	Límite de Proyectos a Recibir
<b>Fomento a la Economía Rural en Tetela del Volcán, Morelos (ER)</b>	Favorecer la seguridad alimentaria, la adecuada nutrición de personas, familias y comunidades con rezagos sociales y económicas, mediante su participación en la producción y el consumo de alimentos nutritivos, así como la generación de condiciones adecuadas para el desarrollo de capacidades en la puesta en marcha de proyectos productivos y de transformación que tengan un impacto social de inclusión.	\$500,000	20
<b>Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en el Estado de Puebla (PP)</b>	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con una visión de derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o grupo, comunidades y regiones que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social	\$4'000,000.00	80

## Programa de Coinversión Social

<b>Desarrollo Social Integral En Sonora Unidos Logramos Más (SU)</b>	Contribuir al desarrollo integral, social y humano de los hogares, personas, grupos, sectores y comunidades en situación de vulnerabilidad, marginación o rezago, así como a su inclusión y cohesión social, mediante la atención a carencias sociales como calidad, espacios y servicios básicos de vivienda, educación, alimentación, salud y seguridad social, así como mejoras en los ingresos familiares, con una visión derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo social sustentable.	\$6'000,000.00	60
<b>Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en Tamaulipas (TM)</b>	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o grupo, comunidades y regiones que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social.	\$5'000,000.00	60

### OCTAVO BLOQUE DE CONVOCATORIAS 2017

Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria	Límite de Proyectos a Recibir
<b>Bienestar Social para el Morelia de Todos (BM)</b>	Propiciar el desarrollo humano y el bienestar del individuo como un componente de justicia social para el desarrollo del Municipio de Morelia, mejorando la calidad de vida de las personas mediante acciones de prevención y estrategias que contribuyan a la disminución de la marginación o discriminación originada por una discapacidad.	\$2'000,000.0	16

### NOVENO BLOQUE DE CONVOCATORIAS 2017

Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria	Límite de Proyectos a Recibir
<b>Apoyo a la Cultura y la Inclusión Laboral para las personas con discapacidad en el Municipio de Xochitepec (DX)</b>	Fomentar el desarrollo cultural y la inclusión laboral de personas con discapacidad en el municipio de Xochitepec, Morelos, a fin de contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o grupo y comunidades que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión.	\$1,000,000	20
<b>Unir para Crecer en Emiliano Zapata, Morelos (AE)</b>	Propiciar el desarrollo integral y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades con rezagos sociales y económicos, mediante su participación en la producción y el consumo de alimentos nutritivos, así como la generación de condiciones adecuadas para el desarrollo de capacidades en la puesta en marcha de proyectos productivos y de transformación que tengan un impacto social de inclusión.	\$1,000,000	15

### Recepción de los proyectos

El Actor Social envía el formato del trámite “Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación” debidamente llenado con toda la información solicitada, de acuerdo con el tipo de Actor Social y con la convocatoria en la que participe.

Como se mencionó anteriormente, a pesar de que las convocatorias estarían abiertas en un periodo de 20 días naturales, se obtuvo una participación activa de las Organizaciones Civiles e Instituciones de Educación Superior, el resultado de esa participación derivó en el cierre de las convocatorias en un promedio de 5 días, ya que lograron el límite de proyectos señalados en cada una de ellas.

Un claro ejemplo fue que el record de cierre de la convocatoria de Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria, la cual cerró en tan sólo 72 horas.

En este sentido, el Programa de Coinversión Social recibió un total de 3,023 proyectos de organizaciones de la sociedad civil que concursaron por la obtención de subsidios para la ejecución de sus proyectos.

Se brindó atención personalizada a 300 Actores Sociales cuyo primer resultado en la etapa de recepción fue “Incompleta”, a efecto completar el trámite y evitar que su proyecto fuese descartado por situaciones administrativas. El resultado fue el 0.25 por ciento de proyectos incompletos, es decir, sólo tres proyectos se clasificaron con ese *estatus*.

Es importante mencionar que, con el objetivo de fortalecer el proceso de selección de proyectos y seguimiento a los mismos, el PCS realizó modificaciones a los principales instrumentos normativos y metodológicos del Programa. Como resultado, el Formato de Solicitud de Apoyo Económico fue transformado en su totalidad, lo que permitió facilitar la captura de información por parte de las organizaciones de la sociedad civil a través del Sistema Integral del Indesol.

Por otra parte, y con el propósito de mejorar los servicios de apoyo que brinda el Programa de Coinversión Social a los actores sociales interesados en presentar un proyecto, se instrumentó una estrategia de asesoría, seguimiento y apoyo técnico mediante el uso de medios electrónicos, la cual estuvo basada en criterios de amabilidad, cortesía, respeto, accesibilidad, no discriminación y agilidad en el tiempo de atención.

Debido a la facilidad que las OSC participantes en el Programa han encontrado para resolver dudas o solicitar asesorías sobre el llenado del formato de solicitud de apoyo económico, el PCS operó de nueva cuenta el servicio de Chat, a través del cual se llevaron a cabo 1,600 sesiones de asesoría,

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

### Validación

En esta etapa, el Programa de Coinversión Social, realizó la validación de la documentación cargada al Sistema por parte de los Actores Sociales, a fin de determinar el cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa 2017, en este sentido, durante el segundo trimestre se validaron 2,824 proyectos de manera positiva.

### Dictaminación

El proceso de Dictaminación es considerado como un ejercicio de contraloría social a nivel nacional, donde de manera colegiada y voluntaria, funcionarias y funcionarios públicos, representantes de la academia y la Sociedad Civil participan en comisiones dictaminadoras con el objetivo de lograr una asignación transparente de recursos públicos para la ejecución de proyectos de los diversos actores sociales.

Dentro de las comisiones dictaminadoras se realiza un análisis en torno al proyecto presentado por cada una de las OSC; la unificación de los criterios de evaluación, ha ayudado a que se valore en primera instancia el impacto social de los proyectos, su viabilidad, la experiencia del actor social, así como su contribución para fortalecer la inclusión, cohesión y capital social, desde un enfoque de derechos e igualdad de género.

En este sentido, durante el periodo correspondiente al segundo trimestre del año, el Programa dictaminó un total de 2,732 proyectos de manera colegiada, se conformaron 609 comisiones dictaminadoras, en las cuales participaron un total de 1,532 personas representantes de los tres ámbitos (OSC, Académicos y/o Especialistas y Gobierno Federal o Estatal), además de que se contó con el apoyo de 136 secretarias y secretarios técnicos del Indesol, mismos que salvaguardan que los dictámenes se apeguen a la normatividad y visión institucionales. Los secretarios cuentan con derecho a voz mas no a voto.

### Ajuste de proyectos

El Proceso de Ajuste, consiste en que el Actor Social realice modificaciones a su proyecto, atendiendo las observaciones formuladas por la Comisión Dictaminadora y las recomendaciones e indicaciones realizadas por el personal del Programa, lo anterior, con el fin de que el proyecto cuente con congruencia y consistencia metodológica y le permita cumplir con los objetivos planteados, así como generar un mayor impacto humano y social en los beneficiarios de los proyectos.

Durante el segundo trimestre del año, el Programa realizó un total de 907 ajustes de proyectos que resultaron elegibles y que, de acuerdo al orden de prelación establecido en las Reglas de Operación, resultaron apoyados.

### Contraloría social

Para garantizar que los recursos se canalicen a la población objetivo, se promueve la participación de las personas beneficiarias del Programa a través de la integración de comités de contraloría social, para la observación y seguimiento de las etapas, procesos, metas y aplicación de recursos del PCS.

En cuanto a las acciones de Contraloría Social, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

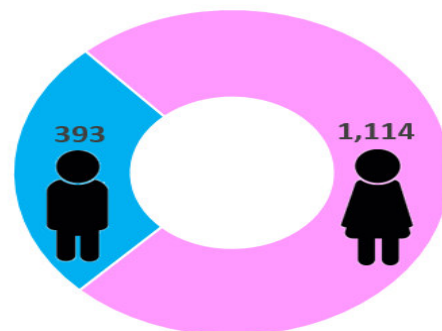
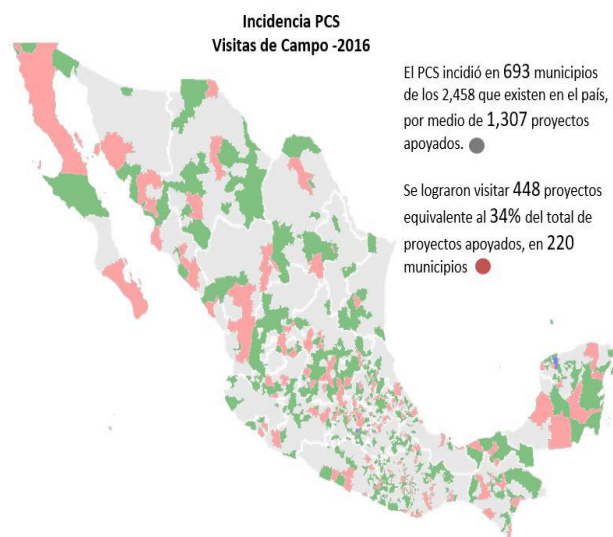
- Se realizó el cierre 2016 en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), obteniendo como resultado la captura de 872 Comités de Contraloría Social.
- Gracias a la conformación de estos Comités, se logró vigilar el 71% del presupuesto del Programa de Coinversión Social en 2016.
- Dentro de los Comités de Contraloría Social se contó con la participación de 5,341 personas integrantes de dichos comités, asimismo se logró capacitar a 11,431 personas más, sobre el tema.
- Se desarrolló la Guía Operativa y el Plan Anual de Trabajo para la Dirección General Adjunta de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Se realizaron 5 reuniones de promoción y capacitación en la Ciudad de México para la difusión de las actividades de Contraloría Social dirigidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el PCS a Nivel Central y a su población beneficiaria. Se capacitaron a 259 personas integrantes de OSC beneficiarias.

## V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

### Seguimiento en campo

Las visitas de campo representan uno de los mecanismos principales de acercamiento y acompañamiento a los modelos de interacción de los proyectos y al contexto social de las personas beneficiarias, es así que, durante el periodo correspondiente a abril-junio de 2017, se concluyó la sistematización de la información recabada durante el proceso de visitas de campo a los proyectos apoyados por el Programa de Coinversión Social en el ejercicio fiscal 2016, los resultados más relevantes fueron los siguientes:

- Se visitaron un total de 448 proyectos (255 proyectos a través de la muestra aleatoria y 193 proyectos mediante la selección estratégica).
- Se superó el 25 por ciento de proyectos visitados con respecto a la muestra, lo cual, representó el 34 por ciento del total de proyectos apoyados en 2016 (1,307 proyectos).
- Las Entidades Federativas en donde se visitaron más proyectos fueron: la Ciudad de México, Oaxaca, Veracruz, Estado de México, Puebla y Chiapas, en estos Estados se llevaron a cabo el 44 por ciento del total de las 448 visitas realizadas.
- El 93 por ciento de los proyectos visitados, resultaron con valoraciones de Excelente y Suficiente en los aspectos de: cobertura geográfica, atención a personas beneficiarias, líneas de acción, ejercicio de recursos y material probatorio.
- En las visitas de campo se contó con la participación de 17,990 personas beneficiarias de los proyectos y se entrevistaron a un total de 1,507 de las cuales, el 74 por ciento fueron mujeres y el 26 por ciento fueron hombres.



### Evaluación

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán evaluaciones externas al Programa.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en conjunto con INDESOL, conforme a lo señalado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE y conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Lineamientos, se podrán llevar a cabo las evaluaciones complementarias que resulten apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS de manera conjunta con INDESOL. La DGEMPS o el INDESOL presentarán los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página de Internet de la SEDESOL (<http://www.gob.mx/sedesol>) y de la página del programa ([www.gob.mx/INDESOL](http://www.gob.mx/INDESOL)).

### Recepción de Reportes Parciales de Evaluación

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, los actores sociales responsables de la ejecución de proyectos, deberán realizar la entrega de un reporte parcial y final, lo anterior con el propósito de dar a conocer el avance y resultado de las acciones comprometidas en el proyecto; es por ello que, durante el segundo trimestre del año se implementó una estrategia de seguimiento para evitar que existieran incumplimientos por parte de los actores sociales en torno a la entrega de los reportes parciales. De acuerdo con la programación establecida para la recepción de informes parciales, el PCS recibió 95 reportes, lo cual representa el 100% de lo programado para este periodo.

Cabe mencionar que la entrega de la segunda ministración, estará condicionada a que el actor social haya integrado de manera completa la información comprometida o bien cuando el programa cuente con información documentada, sobre alguna circunstancia que ponga en riesgo la ejecución del proyecto.

## Evaluaciones externas

Durante el segundo trimestre del presente año, se reportaron los avances logrados en el cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño del PCS, con base en lo previsto en el Artículo 42, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, logrando un avance de 97.8% en el cumplimiento de las metas con respecto a lo planeado.

En cumplimiento del Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (ASM), en el mes de abril se estableció el programa de trabajo para el seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones de Diseño y Procesos realizadas al PCS durante el año 2016.

## VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales, deberá ser cuando menos del 20% del costo total del proyecto, el cual podrá ser en términos monetarios y no monetarios. Se podrá asignar un monto mayor por proyecto, según se indique en cada convocatoria que se publique en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica [www.gob.mx/INDESOL](http://www.gob.mx/INDESOL). (Numeral 3.5.2.1 ROP)

Con los recursos extras que se aporten, se fomenta la participación conjunta o individual de gobiernos estatales y municipales, organizaciones de los sectores social y privado, mediante la aportación de recursos humanos, materiales o financieros en las acciones y Programas gubernamentales de desarrollo social.

## Coinversiones con gobiernos estatales, municipales y fundaciones empresariales:

Con el objetivo de apoyar un mayor número de proyectos, durante el segundo trimestre del año, el PCS llevó a cabo gestiones para el desarrollo de convocatorias en coinversión, gracias a las cuales, se contó con la participación de dependencias de gobierno federal, estatal, municipal, así como de fundaciones de la iniciativa privada. Es por lo anterior que el Programa logró sumar a su presupuesto un monto total de 34 millones de pesos.



Derivado de lo anterior, se destaca que, por tercer año consecutivo, el Programa de Coinversión Social, gestionó y elaboró las convocatorias denominadas “POR LA AUDICIÓN (AU)” y “PRO-JUVENTUDES: PROYECTOS Y ACCIONES EN PRO DEL DESARROLLO JUVENIL (PJ)”, las cuales, representan un claro ejercicio de la vinculación interinstitucional con dependencias de gobierno federal, con el Instituto Mexicano de la Juventud, así como con la iniciativa privada con la Fundación MVS RadioPor un lado, la convocatoria “POR LA AUDICIÓN (AU)”, tuvo por objetivo “Fomentar acciones tendientes a la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva en los aspectos de salud, educación, trabajo, acceso a la justicia, recreación, deporte, cultura y accesibilidad que contribuyan al goce o ejercicio pleno de igualdad de derechos y oportunidades de este grupo de población”, así como contó con un monto de 2 millones de pesos, cabe mencionar que la Fundación MVS Radio y el Indesol están aportando 1 millón de pesos respectivamente.

Por otra parte, la convocatoria “PRO-JUVENTUDES: PROYECTOS Y ACCIONES EN PRO DEL DESARROLLO JUVENIL (PJ)”, tiene por objetivo: “Estimular la participación, la creatividad y la responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los Actores Sociales a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos y sus comunidades”. Esta convocatoria cuenta con un monto de apoyo de 4 millones de pesos, de los cuales el Indesol y el Imjuve aportarán 2 millones por cada uno de ellos.

### CONVOCATORIAS EN COINVERSIÓN CON IMJUVE Y LA FUNDACIÓN MVS RADIO

Coinversiones nacionales	Monto en pesos
Pro-Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil (PJ)	2,000,000.00
Por la Audición (AU)	1,000,000.00

Es de suma importancia mencionar que, durante el periodo que comprende el segundo trimestre del año se gestionaron y publicaron 16 convocatorias, que serán operadas en las Delegaciones de la Sedesol en los Estados, a través de ellas se contó con la coinversión de gobiernos estatales y municipales, mismas que se detallan en el siguiente cuadro informativo:

Gracias la gestión de estas convocatorias, el programa logró sumar un monto de 20.5 millones de pesos más a su presupuesto.

CONVOCATORIAS EN COINVERSIÓN CON GOBIERNOS ESTATALES

Coinversión con Estados	Monto Coinversión
Gobierno del Estado de Yucatán (BS)	2,500,000.00
Instituto de Emprendedores del Estado de Yucatán (ES)	1,000,000.00
Gobierno de Baja California Sur (AB)	1,461,000.00
Gobierno del Estado de Colima (DC)	1,059,386.00
Gobierno del Estado de Tabasco (TD)	1,000,000.00
Gobierno del Estado de Zacatecas (DZ)	2,000,000.00
Gobierno del Estado de Sonora (SU)	3,000,000.00
Gobierno del Estado de Tamaulipas (TM)	2,500,000.00
Corporativo de Fundaciones de Jalisco (DJ)	2,000,000.00
Gobierno del Estado de Puebla (PP)	4,000,000.00

Por su parte, en cuanto a las convocatorias publicadas en coinversión con los gobiernos municipales, se logró sumar al presupuesto del PCS **4.5** millones de pesos.

CONVOCATORIAS EN COINVERSIÓN CON GOBIERNOS MUNICIPALES

Coinversión con municipios	Monto en pesos
Hidalgo, Michoacán (BH)	500,000.00
Querétaro (QH)	1,000,000.00
Temoac, Morelos (TD)	500,000.00
Tetela del Volcán, Morelos (ER)	500,000.00
Emiliano Zapata, Morelos (AE)	500,000.00
Xochitepec, Morelos (DX)	500,000.00
Morelia, Michoacán (BM)	1,000,000.00

Finalmente, se observa un nuevo esquema de coinversión, en el cual, los gobiernos estatales y municipales, realizaron aportaciones complementarias a las convocatorias ya publicadas por el PCS, en este sentido, gracias a la participación de los gobiernos del estado de Querétaro, del DIF de Coahuila, el DIF Cajeme, Sonora, de Energía Sonora, de los Municipios de Celaya y San Miguel de Allende, Guanajuato, se sumó a la convocatoria de Desarrollo integral, alimentación, inclusión social e igualdad y equidad de género en los Estados (PD) un monto de seis millones de pesos.

**APORTACIONES COMPLEMENTARIAS.**

<b>Aportaciones complementarias</b>	<b>Monto en pesos</b>
Querétaro, Querétaro	\$ 3,000,000.00
DIF Coahuila	\$ 500,000.00
DIF Cajeme	\$ 500,000.00
Energía Sonora	\$ 500,000.00
Municipio de Celaya, Guanajuato	\$ 500,000.00
Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	\$ 1,000,000.00

**VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS**

El Indesol establecerá la coordinación necesaria para que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros Programas o acciones del gobierno federal; la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

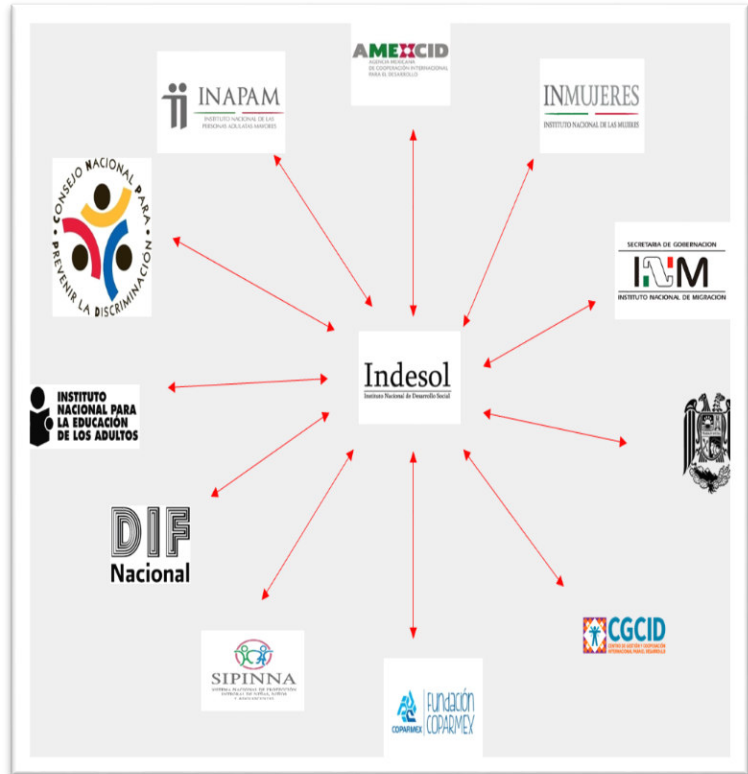
Con este mismo propósito, el Indesol podrá establecer acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno, organizaciones sociales, de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales, mediante la suscripción de un Instrumento Jurídico, mismo que justificará la aportación de la contraparte de la Instancia Ejecutora. La comprobación del ejercicio del recurso se llevará a cabo en el marco de las Reglas de Operación del Programa (ROP) y demás normatividad aplicable. Del mismo modo, se podrán implementar acciones que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la erradicación del trabajo infantil, cumpliendo con lo establecido en las ROP.

## Vinculación Interinstitucional del Programa de Coinversión Social

El Programa de Coinversión Social durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal ha realizado diversas vinculaciones tanto con Dependencias de gobierno federal, estatal y municipal, como con Fundaciones empresariales y organizaciones de la sociedad civil; en este sentido ha participado en diferentes comisiones y grupos de trabajo con el objetivo de coadyuvar en acciones que fomenten el desarrollo humano y social, así como la inclusión e integración de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Es así que el Programa se ha incorporado a distintos grupos de trabajo interinstitucional, donde desde un enfoque de derechos e igualdad de oportunidades, busca ser en primera estancia, la plataforma de vinculación de las actividades que realiza la sociedad civil organizada en México.

Derivado de lo anterior, en el siguiente esquema se observa la vinculación que se ha logrado generar con algunas instituciones:



Tema o grupo de población	Nombre de la comisión o grupo de trabajo	Instituciones Públicas, Organizaciones Civiles involucradas	Objetivo de la comisión o grupo de trabajo	Producto(s) esperado(s)
Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) migrantes no acompañados	Grupo de coordinación	Coordina el Instituto Nacional de Migración (INM) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)</li> <li>• Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</li> </ul>	Realizar acciones concretas para el apoyo e identificación de Centros de Asistencia Social (CAS), que puedan brindar acogimiento a niñas, niños y adolescentes migrantes. Además, se pretende conocer las necesidades de las	-Capacitación a los agentes de migración en las localidades de mayor flujo migratorio de NNA -Modelo de entrevista único. -Fortalecimiento de los Centros de Asistencia Social que son de Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de dar a conocer los

## Programa de Coinversión Social

Tema o grupo de población	Nombre de la comisión o grupo de trabajo	Instituciones Públicas, Organizaciones Civiles involucradas	Objetivo de la comisión o grupo de trabajo	Producto(s) esperado(s)
		<p>Adolescentes (PFPNNA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)</li> <li>• Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)</li> </ul>	instituciones locales que atienden a NNA migrantes, así como el contexto local de este fenómeno migratorio.	subsidios que otorga el PCS para el apoyo de proyectos sociales.
<b>Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)</b>	Comisión para poner fin a todas las formas de violencia	Coordina la Comisión Nacional de Seguridad	El Objetivo de la creación de esta comisión es que las instituciones que la integran coordinen, articulen, promuevan y apliquen medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar las distintas formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes.	<p>-Se crearon grupos de trabajo de acuerdo a las temáticas de las Estrategias INSPIRE, el Programa de Coinversión colaborará en el grupo denominado "Educación y Aptitudes para la Vida", lo anterior derivado de que es en la estrategia en la que se identificó una mayor participación de las OSC apoyadas por el programa durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016.</p> <p>-Se compartirán los informes que el PCS ha realizado conforme a las estrategias INSPIRE.</p> <p>-Se compartirán las bases de datos de OSC apoyadas por el programa que atienden específicamente a niñas niños y adolescentes durante la primera sesión del grupo de trabajo "Educación y Aptitudes para la Vida"</p>
<b>Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</b>	Comisión para la Igualdad sustantiva de NNA	Coordina el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	Articular, promover y dar seguimiento a los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios, acciones y presupuestos encaminados a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan, en condiciones de igualdad de trato y de oportunidades y sin	<p>-Realización de observaciones y propuestas al Programa de Trabajo 2017 de la Comisión.</p> <p>-El Indesol propuso las líneas de acción de acuerdo al marco normativo que comprende el PROIGUALDAD 2013-2018, en las que puede colaborar; entre ellas se encuentran:</p>

## Programa de Coinversión Social

Tema o grupo de población	Nombre de la comisión o grupo de trabajo	Instituciones Públicas, Organizaciones Civiles involucradas	Objetivo de la comisión o grupo de trabajo	Producto(s) esperado(s)
			discriminación por razones de género, al reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales.	1.2.2 Difundir los derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas. 4.1.3 Fortalecer el desarrollo de capacidades de las adultas mayores, jóvenes, adolescentes y niñas en hogares carentes con jefaturas femeninas.
<b>Centros de Asistencia Social</b>	Colaboración	Instituto Nacional de Desarrollo Social y Procuraduría d Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Establecer estrategias y acciones para la identificación, intercambio de información y fortalecimiento de Centros de Asistencia Social que brinden acogimiento de Niñas, Niños y Adolescentes.	-Match de bases de datos de los centros de asistencia social que tiene identificados el DIF y las OSC inscritas en el Registro Federal de las OSC -Socialización de información y resultados
<b>Familias de acogida</b>	Colaboración	Instituto Nacional de Desarrollo Social y Procuraduría d Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Conocer el Programa de Programa "Familias de Acogida" como una medida de protección alternativa de NNA mexicanos y extranjeros y encontrar estrategias de colaboración entre la PFPNNA y el INDESOL.	-Elaboración de un plan de trabajo de coordinación y colaboración institucional para fortalecer el Programa de Familias de Acogida que lleva a cabo la PFPNNA

## Programa de Coinversión Social

Tema o grupo de población	Nombre de la comisión o grupo de trabajo	Instituciones Públicas, Organizaciones Civiles involucradas	Objetivo de la comisión o grupo de trabajo	Producto(s) esperado(s)
<b>Personas Adultas Mayores</b>	Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre las Personas Adultas Mayores	Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y el Instituto Nacional	Involucrar a los diferentes actores de la toma de decisiones para generar propuestas y acciones específicas en el marco del Programa Nacional gerontológico, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y el Programa Nacional de los Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Firma de convenio de colaboración</li> <li>-Se trabajó en la elaboración de la propuesta del Plan Nacional Gerontológico</li> <li>-Match de Centros de Asistencia Social gerontológicos con el Censo de Centros de Asistencia Social</li> <li>-Seguimiento a foros en el tema de intergeneracionalidad</li> <li>-Elaboración de infografía del tema de envejecimiento en América Latina.</li> </ul>
<b>Educación a personas adultas</b>	Grupo de coordinación	INDESOL y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	De sus respectivas competencias y atribuciones, conjuntarán esfuerzos para difundir, promover y favorecer la incorporación y el acceso a los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria que presta "EL INEA" para que en el marco de "LA CAMPAÑA", se contribuya a atender y reducir el rezago educativo de las y los beneficiarios de cada uno los programas anteriormente señalados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Firma de convenio de colaboración</li> <li>-Invitación a las reuniones de vinculación de las Organizaciones Civiles para dar a conocer el Programa Especial de Certificación (PEC) que lleva a cabo el INEA.</li> </ul>

Tema o grupo de población	Nombre de la comisión o grupo de trabajo	Instituciones Públicas, Organizaciones Civiles involucradas	Objetivo de la comisión o grupo de trabajo	Producto(s) esperado(s)
<b>Alianza Fundaciones Donantes – Gobierno Federal – Academia – OSC</b>	Alianza Fundaciones Donantes – Gobierno Federal – Academia – OSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COPARMEX</li> <li>• IMJUVE</li> <li>• Sociedad en Movimiento</li> <li>• SRE- DGAVOSC</li> <li>• SRE – AMEXCID</li> <li>• CGCID</li> </ul>	Acercar a las Organizaciones de la Sociedad Civil a potenciales fuentes de financiamiento público – privadas, nacional e internacionales.	-Fomentar alianzas público-privadas en el marco del PCS a través del desarrollo de acuerdos de complementariedad con Fundaciones donantes. - Fomentar el dialogo y acercamiento entre fundaciones donantes y OSC, así como incrementar sus posibilidades de acceso a potenciales fuentes de financiamiento. -Ciclo de teleconferencias - Establecer agendas de trabajo en común - Organización de eventos de vinculación

## VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Cuando se determine que el AREP hizo uso indebido de los recursos del PCS existan situaciones documentadas que pongan en grave riesgo la ejecución del proyecto, la consecuencia será la retención y en su caso la devolución total o parcial de los recursos otorgados. Cuando el AREP no logre el cumplimiento de sus líneas de acción y resultados comprometidos, el Indesol valorará en qué medida se alcanzó el objetivo e impacto del proyecto y, en su caso, requerirá la devolución de recursos. Cuando se detecte que el AREP presentó comprobantes fiscales presuntamente apócrifos, o que no sean reconocidos por los proveedores que expiden los mismos, el Indesol podrá hacer del conocimiento de otras autoridades, de ser el caso, de inconsistencias en la aplicación del ejercicio total del recurso, cuando existan elementos que presuntamente no correspondan a lo informado por el AREP. En los supuestos descritos, el Indesol podrá determinar la procedencia de la terminación anticipada del proyecto, la suspensión de la segunda ministración, la devolución de recursos, así como la implementación de la acción legal correspondiente.



## IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

### Proyectos apoyados a grupos de población en situación de vulnerabilidad.

#### Acciones de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

Al corte del mes de junio de 2017 se han apoyado 732 proyectos que contribuyen a dar cumplimiento de la Estrategia Nacional de la Cruzada contra el Hambre, beneficiando a un total de 235,672 personas, (133 mil 902 mujeres y 101 mil 770 hombres), con una aportación federal de 142, 817,347 pesos. Con estos proyectos se instalarán 586 granjas de producción de autoconsumo, 625 huertos familiares, 30 comedores comunitarios, 356 estufas ecológicas y 79 capacitaciones para la Producción/Administración/Fortalecimiento Empresarial con Orientación Productiva.

#### Proyectos Apoyados que incidieron en la atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Con corte al 31 de junio de 2017, el Programa de Coinversión Social, apoyó **250 proyectos** que realizan acciones para el desarrollo humano y social de Niñas, Niños y Adolescentes; el Programa destinó un monto federal de **46.8 millones de pesos**; a través de estos proyectos se está beneficiando un total de **103,520 personas**; de las cuales 57, 905 son mujeres y 45, 615 son hombres. Con las acciones que realizan estos proyectos se está beneficiando a **61,671 personas menores de 18 años**, de las cuales el 51 por ciento son niñas y adolescentes

La incidencia geográfica de estos proyectos es, en su mayoría en las entidades federativas de Yucatán, Ciudad de México, Guanajuato, Puebla y Querétaro. En promedio se apoyan seis proyectos por entidad federativa dirigido a realizar acciones a favor de la infancia y la adolescencia.

Algunas de las acciones que se están realizando, a través de los proyectos apoyados, son en su mayoría actividades de mejoramiento en la vivienda de estos niños y niñas a través de uso de ecotécnicas, actividades para mejorar el medio ambiente en el que viven, acciones que promueven la participación de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones comunitarias, adquisición de equipamiento e infraestructura para mejorar la calidad de los servicios y atención que brindan las casas hogar, promoción de los derechos humanos; además realizan acciones para prevenir y atender todo tipo de violencias así como talleres y actividades de sensibilización y prevención del embarazo en adolescentes.

### Proyectos Apoyados que benefician directamente a los Jóvenes

El Programa, ha apoyado de abril a junio de 2017, **149 proyectos** de organizaciones de la sociedad civil que realizan acciones para el desarrollo integral de las y los jóvenes; otorgando un total de **28.1 millones de pesos**, se están beneficiando **32,383 personas**; de las cuales 17, 149 son mujeres y 15, 234 son hombres.

Los proyectos apoyados inciden principalmente en las entidades federativas de Yucatán, Oaxaca, Puebla, Ciudad de México, Baja California Sur y Guanajuato.

A través de estos proyectos, se realizan actividades que van desde proporcionar alimentos y servicios médicos a jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad como encontrarse en situación de calle, ser migrantes en tránsito, con discapacidad o encontrarse en casas hogar; educación y capacitación de oficios tradicionales y no tradicionales; capacitación de manejo de huertos y granjas (apícola, caprina y porcina) de traspatio e instalación del mismo; procesos formativos hacia la construcción de ser mujeres en comunidades indígenas y liderazgo; defensa de víctimas del delito trata de personas; acciones en contra de la discriminación; apoyo y capacitación a emprendimientos rurales empresariales de jóvenes; ludotecas móviles; entre otras acciones.

### Proyectos apoyados que se encuentran realizando acciones enfocadas a la atención de las personas Adultas Mayores

Con corte al 31 de junio de 2017, el PCS, ha apoyado **50 proyectos** de la sociedad civil que realizan acciones para la atención y la inclusión de la población adulta mayor, otorgando un total **de 9.5 millones de pesos**. Lo anterior, beneficia a **7,873 personas**, de las cuales **5,013 mujeres y 2,860 hombres**, de éstas se están atendiendo a 2, 700 personas mayores de 65 años de las cuales el 63 por ciento son mujeres.

La incidencia geográfica de los proyectos es principalmente, en las entidades federativas de la Ciudad de México, Colima, Yucatán y Michoacán.

Las acciones que están desarrollando los proyectos apoyados están dirigidas a: brindar alimentos, así como atención médica y psicológica a personas adultas mayores que se encuentran en centros de asistencia social o que tienen alguna discapacidad o enfermedad. Algunos de los proyectos, implementan actividades creativas y deportivas para fomentar la movilidad de las personas, otras otorgan talleres de desarrollo humano y social con la finalidad de que las personas tengan un envejecimiento digno además implementan modelos de apoyo terapéutico para cuidadoras y cuidadores primarios.

### Proyectos apoyados que realizan acciones en favor de las Personas con Discapacidad

El Programa, ha apoyado hasta el momento **95 proyectos** de organizaciones de la sociedad civil que realizan acciones de atención e inclusión de personas con discapacidad ya sea física o intelectual; para el desarrollo de estos proyectos se ha otorgado un total de **16.9 millones de pesos**; beneficiando a **27,584 personas**, de las cuales 14, 199 son mujeres y 13, 385 son hombres.

### Proyectos apoyados que realizan acciones a favor de las Personas Migrantes

Durante el segundo trimestre del presente año, el PCS ha apoyado un total de **21 proyectos** que realizan acciones enfocadas a la atención a personas migrantes, ya sea migrantes en tránsito, repatriados o refugiados. El Programa otorgó un monto de apoyo de **4.2 millones de pesos**. A través de estos proyectos, se está beneficiando a **8,292 personas**, de las cuales **4,026 son mujeres y 4,266 son hombres**.

La incidencia geográfica de estos proyectos es principalmente en las entidades federativas de la Ciudad de México, Chiapas, Oaxaca, Chihuahua y Baja California.

Algunas de las actividades están enfocadas a la asistencia humanitaria como: la entrega de alimentos, alojamiento, otorgamiento de servicios médicos y psicológicos, así como la asesoría jurídica a personas migrantes retornadas, deportadas y en tránsito; prevención de la violencia y no discriminación en niñas, niños y adolescentes migrantes; facilitar la inclusión social de la población migrante retornada mediante capacitación laboral así como, impulsar actividades que promuevan el desarrollo económico y comunitario en los jóvenes a fin de prevenir la migración interna de las comunidades de origen a otras ciudades.

### Proyectos apoyados dirigidos a la atención de personas de origen Indígena

Uno de los grupos poblacionales que se ven más beneficiados con el apoyo a los proyectos de las organizaciones de la sociedad civil son las personas de origen indígena, en este sentido, durante el periodo abril-junio, el programa logró apoyar un total de 247 proyectos de organizaciones de la sociedad civil, con un monto de 51.1 millones de pesos, a través de estos proyectos, se está beneficiando a 34, 984 personas (21,880 mujeres y 13,104 hombres).

La incidencia geográfica de los proyectos apoyados es principalmente en Oaxaca, Puebla, Yucatán, Campeche y Chiapas, toda vez que el 68 por ciento de los 247 proyectos apoyados inciden en estas entidades federativas.

Las actividades están dirigidas a la alimentación, capacitación para la producción pecuaria, instalación de granjas y huertos de traspatio, implementación de tecnologías ecológicas en los hogares, actividades de desarrollo comunitario, así como empoderamiento en la mujer indígena.

**Resultados de los Principales Indicadores**  
**Programa de Coinversión Social**  
**Enero-junio 2017**  
**(Información Preliminar)**

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)	
Porcentaje de Actores Sociales con proyectos elegibles apoyados	60.98	54.97	45.82	83.35	Unidad de Medida: Proyecto Periodo: Trimestral

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, del Indesol y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

## Acciones de Fomento a las Actividades de las OSC

Conforme a la *Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016*, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a partir de dicho año, se fusionó “el programa F001 Fomento del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el programa S070 Programa de Coinversión Social, ambos, a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) el cual constituye la plataforma de vinculación de las diversas entidades del Gobierno Federal con la sociedad civil organizada, pues la diversidad de Actores Sociales comprometidos con un trabajo corresponsable para el desarrollo social, con diversos niveles de profesionalización, hace pertinente la existencia de Programas de fomento para contribuir a fortalecer sus capacidades, conocimientos y modelos de interacción social, a fin de promover un mayor profesionalismo e impacto en su quehacer, buscando formas creativas de aprovechar, transparentar y hacer eficiente el uso de los recursos públicos.

Entre las acciones de fomento más destacables se considera la operación del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la capacitación a actores y líderes sociales.

### Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSCA) avances relevantes

En el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC), el Registro Federal de las OSC (RFOSC) es un instrumento de conocimiento, diálogo, vinculación, información, concertación, para, con y de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y para la sociedad en general. A partir de sus atribuciones realiza una serie de actividades que le permiten ofrecer información confiable respecto a las OSC interesadas en realizar acciones articuladas con el Gobierno Federal, datos que se encuentran al alcance de cualquier ciudadano y de cualquier gobierno, institución o instancia.

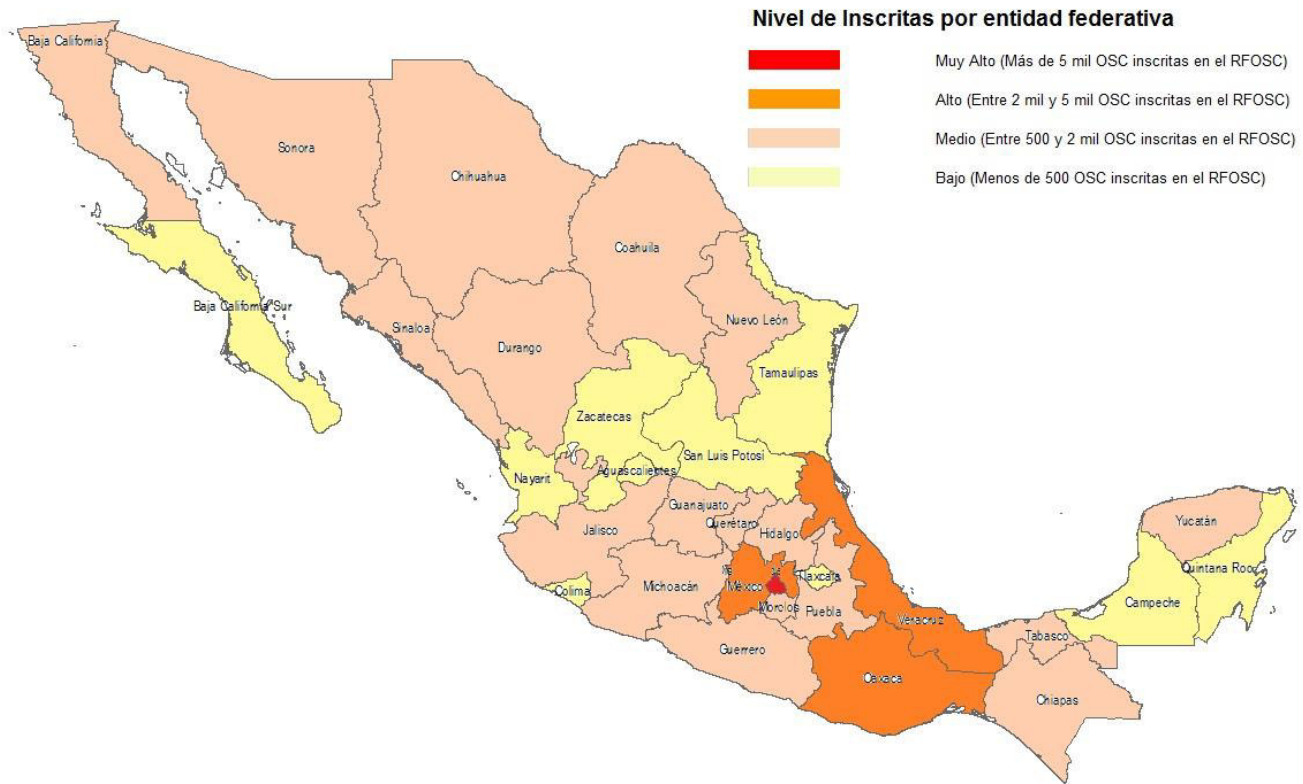
En un sentido social, el Registro busca la promoción de la organización y participación de la ciudadanía por medio de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, que utilicen su capacidad organizativa, experiencia y conocimientos para contribuir al logro de un desarrollo social incluyente en el marco de lo establecido en la LFFAROSC.

De acuerdo con el mandato de la LFFAROSC, el Registro es responsable de mantener actualizada y accesible la información sobre el proceso de desarrollo que han tenido cada una de las organizaciones de la sociedad civil que interactúan con las dependencias del gobierno federal en las diferentes fases de las políticas públicas.

Dentro de los trámites del Registro con un mayor índice de frecuencia se encuentra el de inscripción al Registro Federal de las OSC. Derivado del trámite de inscripción y de los datos y documentación que las organizaciones entregan, el RFOSC concentra información al 30 de junio de 2017 de 37,254 organizaciones sin fines de lucro, que han decidido acogerse a la Ley Federal de Fomento e inscribirse en el Registro Federal de las OSC. Parte de la información de que dispone es acerca de la constitución legal, órgano de gobierno, representantes legales, domicilio, informes anuales, entre otros, en los que se describe el tipo de actividades y apoyos que han recibido de los distintos programas del Gobierno de la República.

Entre abril y junio de 2017, el RFOSC otorgó el registro a 819 organizaciones de la sociedad civil, con lo cual obtuvieron el derecho de acceder, entre otros, a los apoyos y estímulos públicos para el fomento de las actividades con base en lo que se establece en las disposiciones jurídicas y administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

A continuación, se detalla por entidad federativa su nivel de inscritas.



## Trámites y Servicios

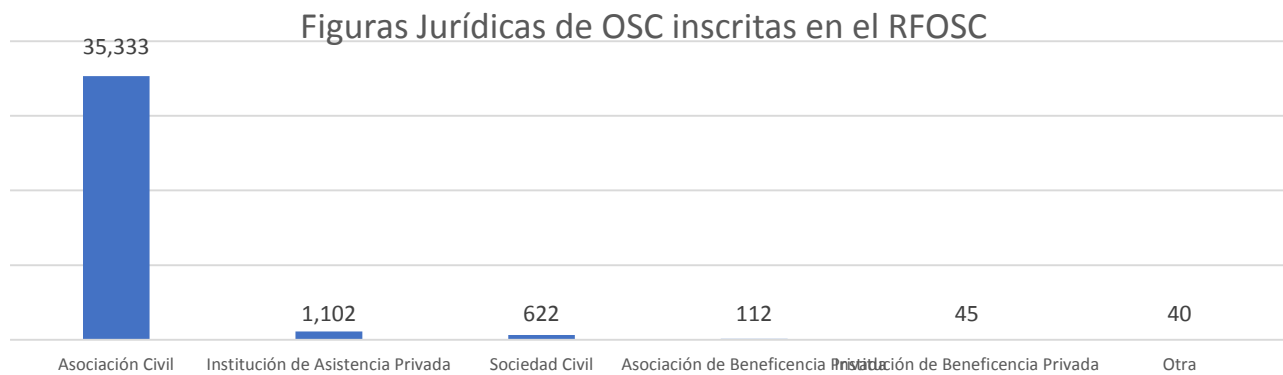
El RFOSC además de inscribir a las OSC y otorgarles su CLUNI, ofrece asesoría, prestación de servicios y la gestión de diversos trámites a las organizaciones, las cuales forman parte del fomento que ofrece el Indesol en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC.

Número de trámites y servicios realizados por el Registro, 2017	
Trámite o servicio	Total
Solicitudes de inscripción	2,318
Solicitudes de Modificación	1,661
Informes anuales 2016	17,434
Rectificaciones de datos	443
Constancias de acreditación	111
<b>Total</b>	<b>21,967</b>

## Figuras jurídicas de las organizaciones registradas

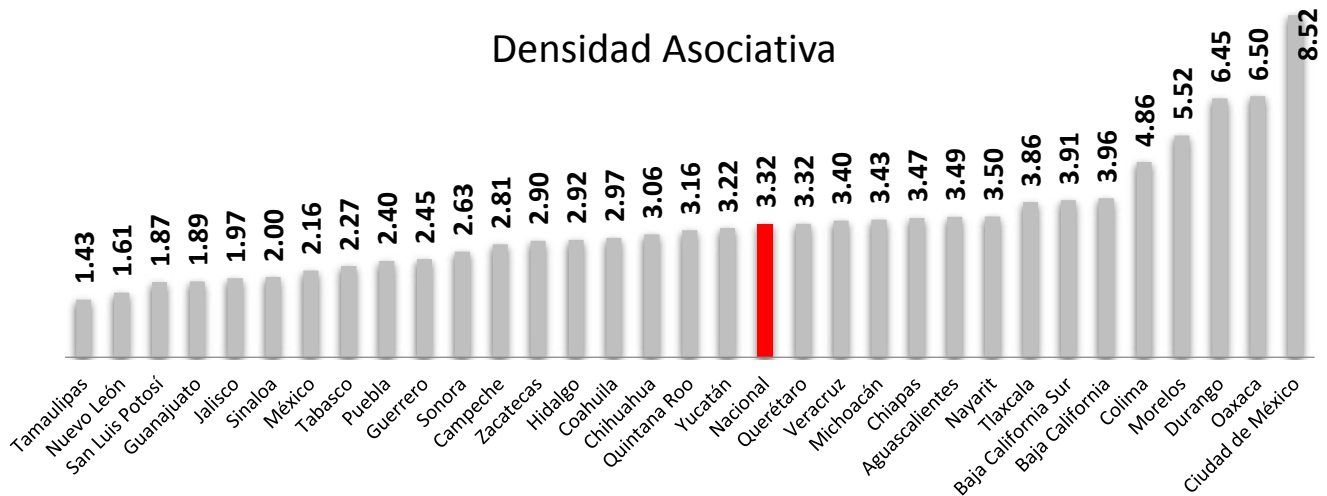
Conforme a los propósitos de las organizaciones, sus integrantes deciden la figura jurídica que mejor contribuye a lograr los fines para los cuales fueron creadas. En este sentido, las organizaciones asumen figuras jurídicas diversas: asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada, instituciones de beneficencia privada o sociedades civiles.

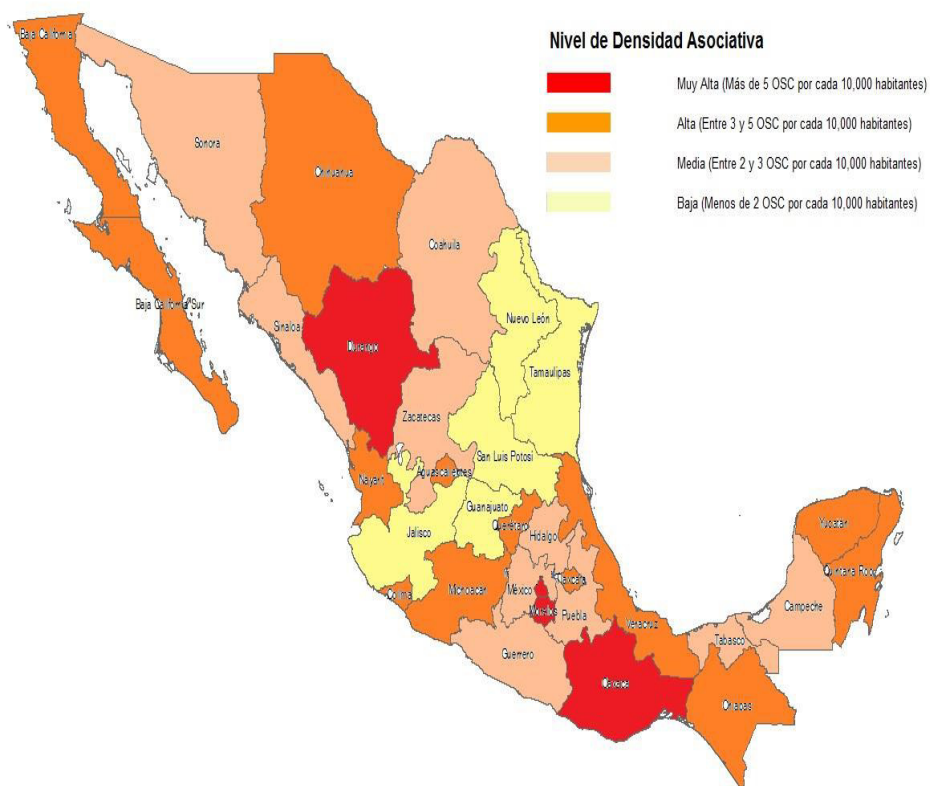
Respecto a la figura jurídica de las organizaciones inscritas en el RFOSC desde noviembre de 2004 a junio de 2017, se puede informar que el 94.8% (35,333) son asociaciones civiles (A.C.), el 3% (1,102) instituciones de asistencia privada (I.A.P.), el 1.7% (622) sociedades civiles (S.C.), el 0.3% (112) asociaciones de beneficencia privada (A.B.P.), el 0.1% (45) instituciones de beneficencia privada (I.B.P.) y otras el 0.1% (40).



## 2.4 Densidad Asociativa

Este indicador muestra el número de organizaciones por cada diez mil habitantes en las entidades federativas. Al 30 de junio de 2017 existen en promedio **3.32** organizaciones, cifra que se toma como la media nacional.





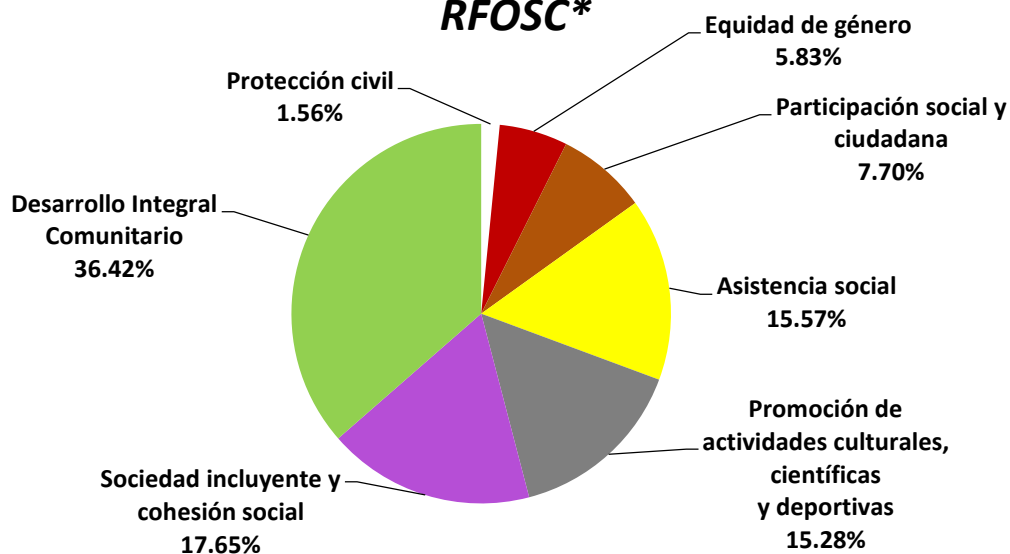
## 2.5 Grupos de Actividades de Fomento

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil las actividades objeto de fomento se conforman de la I-XIX. Debido a que las organizaciones tienen la libertad de incluir en su acta constitutiva y de enunciar en su solicitud de inscripción al RFOSC más de una actividad, resulta difícil identificar con precisión el trabajo prioritario o el tema principal al cual se enfocan las organizaciones.

No obstante, y con base en la información disponible, se pueden señalar las actividades que declararon realizar con mayor frecuencia las organizaciones de la sociedad civil, así como las menos asiduas. Al 30 de junio de 2017, el grupo de actividades que más señalan realizar las organizaciones al momento de inscribirse en el Registro Federal de las OSC es la correspondiente al Desarrollo Integral Comunitario con el 36.42 del total, seguido por el grupo denominado Sociedad Incluyente y Cohesión Social con el 17.65%, mientras que las actividades de protección civil y equidad de género sólo representan el 7.39% del total a nivel nacional.



## Actividades que declaran realizar las OSC ante el RFOSC\*



Los grupos de actividades se componen de la siguiente manera:

### RESUMEN DE ACTIVIDADES POR GRUPO

<b>Desarrollo Integral Comunitario</b>	<b>46092</b>
V. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.	9566
VIII. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural.	10608
XI. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias.	7555
XII. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.	8821
XIV. Fomento de acciones para mejorar la economía popular.	9542
<b>Participación social y ciudadana</b>	<b>9743</b>
III. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.	5211
XVI. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta Ley.	4423
XVII. Promoción y defensa de los derechos de los consumidores.	109
<b>Asistencia social</b>	<b>19703</b>
I. Asistencia Social (a grupos sociales en estado de vulnerabilidad)*.	12298

II. Apoyo a la alimentación popular.	7405
<b>Equidad de género</b>	<b>7373</b>
VI. Promoción de la equidad de género.	7373
Atención y prevención de la violencia de género*.	
<b>Sociedad incluyente y cohesión social</b>	<b>22339</b>
IX. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.	7846
Lucha por los derechos de migrantes, víctimas, jóvenes, niños, personas con discapacidad y otros*.	
Prevención y atención a víctimas de trata*.	
Lucha por los derechos de las personas con discapacidad*.	
VII. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad*.	6619
XVIII. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana*.	2483
Cultura para la paz*.	
Prevención y atención de la violencia y el conflicto*	
IV. Asistencia jurídica.	5391
<b>Promoción de actividades culturales, científicas y deportivas</b>	<b>19333</b>
X. Promoción del deporte.	3047
XIII. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.	16286
<b>Protección civil</b>	<b>1978</b>
XV. Participación en acciones de protección civil.	1978

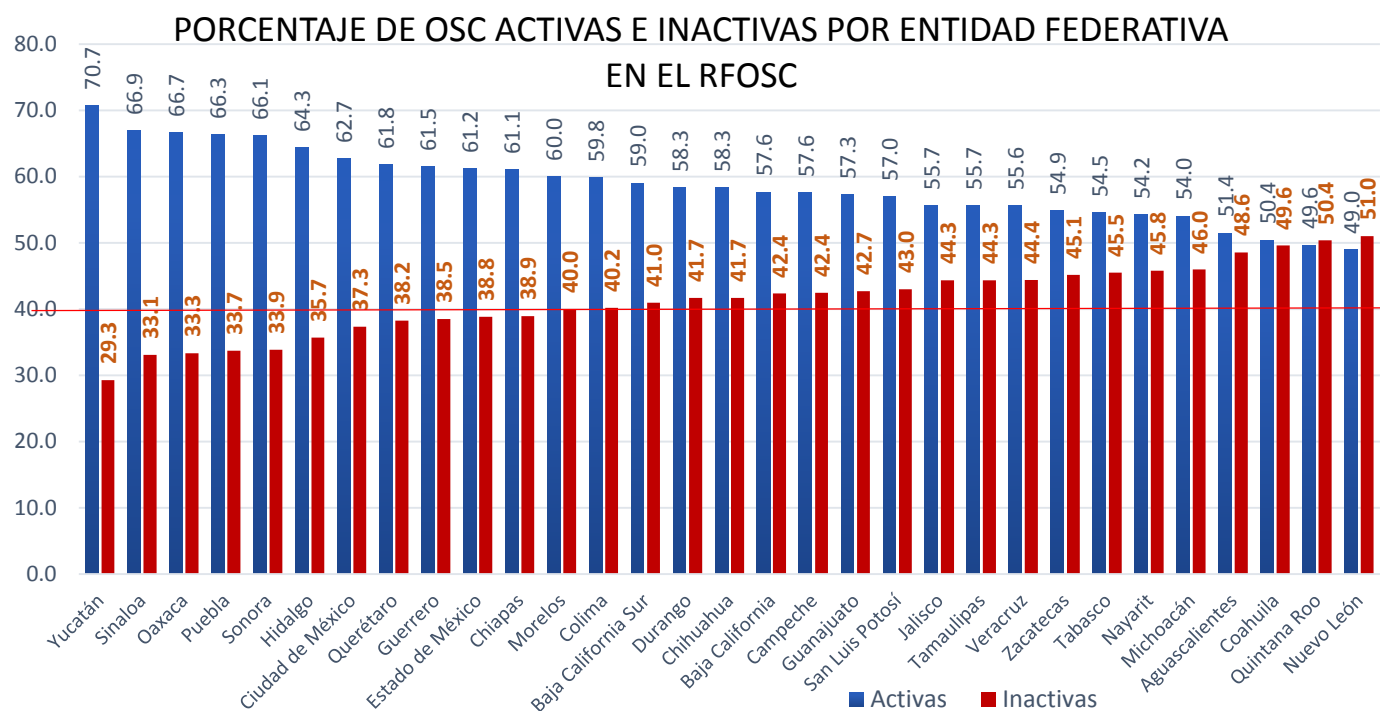
\*Actividades no consideradas en la LFFAROSC.

## 2.6 Estatus de las organizaciones inscritas en el RFOSC (Activas e Inactivas)

Las Organizaciones de la Sociedad Civil se clasifican en activas e inactivas por acuerdo de la Comisión de Fomento, en función de cumplir con la obligación de entregar informes anuales sobre sus actividades realizadas anualmente, tal como lo establece el artículo 7° de la LFFAROSC; en ese sentido, las organizaciones que no han entregado dos o más informes de manera consecutiva se clasifican como inactivas. Cabe aclarar que el estatus de inactiva no es una sanción y se considera un llamado de atención para la organización y para los encargados de otorgar apoyos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Al entregar la organización los informes anuales pendientes, el Registro ya no la considera como inactiva.

Es importante subrayar que el estatus de OSC Inactiva no hace referencia de ningún modo al trabajo de la organización, lo cual puede significar que continúen operando y cumpliendo con su objeto social, pero con pendientes administrativos. Asimismo, el dato del número de inactivas es susceptible de modificarse de manera constante debido a que se mantiene la entrega y recepción de informes anuales durante todo el año.

Al 30 de junio, 14,952 organizaciones se encontraban con el estatus de inactivas, lo cual representa el 40.1% del total de las inscritas a esa fecha.



## Informe Anual de Actividades 2016

El fomento de la Administración Pública Federal para las actividades de las organizaciones es por medio de apoyos económicos y acciones de fomento realizados a favor de organizaciones de la sociedad civil que se acogen a la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*, es decir, que cuentan con Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las OSC (CLUNI).

Los apoyos económicos y acciones de fomento, incluyen el otorgamiento de recursos públicos (donativos o subsidios), y otros rubros como: capacitación, asesoría, donativos en especie, servicios, concertación y coordinación, difusión, entre otros.

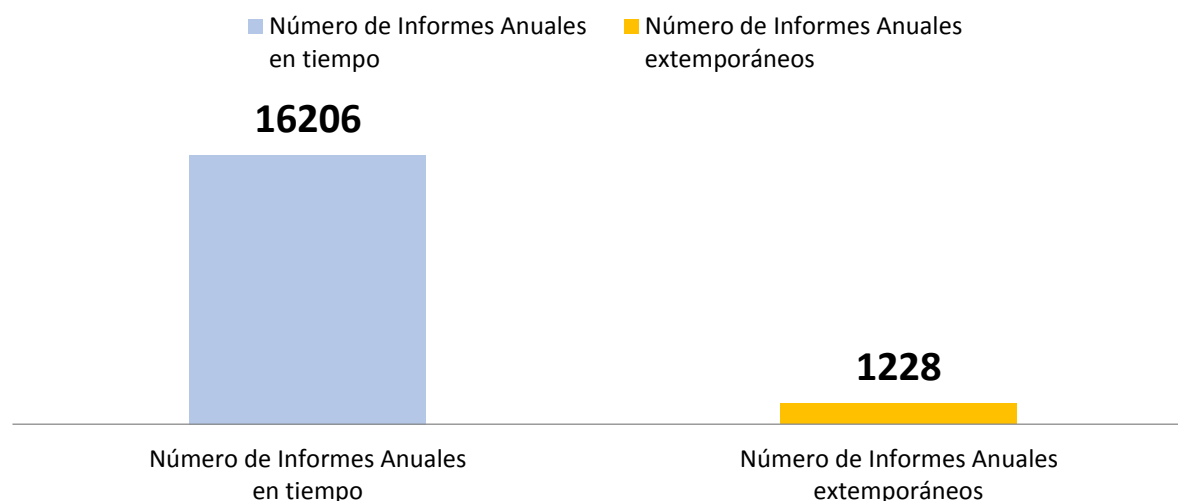
El informe anual de las OSC visibiliza el trabajo de las organizaciones, haya o no recibido apoyos o acciones para el fomento de sus actividades durante el año que informan.

### Proceso para iniciar con el informe anual

- El proceso del Informe Anual de las OSC 2016, inició con la integración y definición de mejoras en los textos y funcionalidades de las preguntas a integrar en el formato y el sistema.
- Se realizó el envío de correos electrónicos masivos a todas las OSC inscritas para presentar el informe anual 2016.
- Se publicaron en el portal [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx) diversos banners que difundían la fecha para entregar el informe anual 2016, así como diversos materiales de apoyo (tutoriales en video, guías, ligas de interés, etc.) a las OSC que les permitieran contar con la suficiente información para cumplir con su obligación.
- Los Responsables del Módulo del Registro Federal de las OSC contaron con la asesoría y orientación permanente, a través de comunicados, guías de apoyo y atención inmediata de sus preguntas o dudas.
- El Informe Anual se realizó a través del Micrositio OSC, espacio del Sistema Integral de Indesol – Sistema de Información del Registro Federal de las OSC, para uso exclusivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Una vez concluido el periodo de entrega del informe anual 2016 en tiempo, se ha continuado con la recepción de informes, pero con un carácter extemporáneo.

Durante el período abril - junio de 2017, 438 organizaciones presentaron de manera extemporánea ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC el informe anual 2016. De esta manera, al 30 de junio de 2017, se tienen los siguientes totales: 16,206 informes anuales en tiempo y 1,228 de manera extemporánea, lo cual ha representado un cumplimiento de entrega del 48.8% del total de organizaciones con la obligación de entregarlo (35,727).

### Estatus de Informes Anuales 2016 presentados





## Acciones de Capacitación

Las acciones de capacitación representaron un espacio de aprendizaje colectivo, en donde se brinda información referente a temas introductorios sobre el Programa de Coinversión Social y la elaboración de proyectos sociales con enfoque de derechos e igualdad de género; asimismo, se dieron a conocer las Reglas de Operación del Programa y los requisitos para presentar un proyecto.

Por otra parte, se realizaron capacitaciones enfocadas a cada una de las convocatorias que el Programa publicó durante el segundo trimestre del año, para dar a conocer las temáticas que las conforman y los requisitos de participación; además, se buscó generar ideas y compartir experiencias, donde las personas participantes describieron cómo destacarán el impacto humano y social de sus proyectos a partir del diagnóstico y de la detección de problemáticas y necesidades sociales.

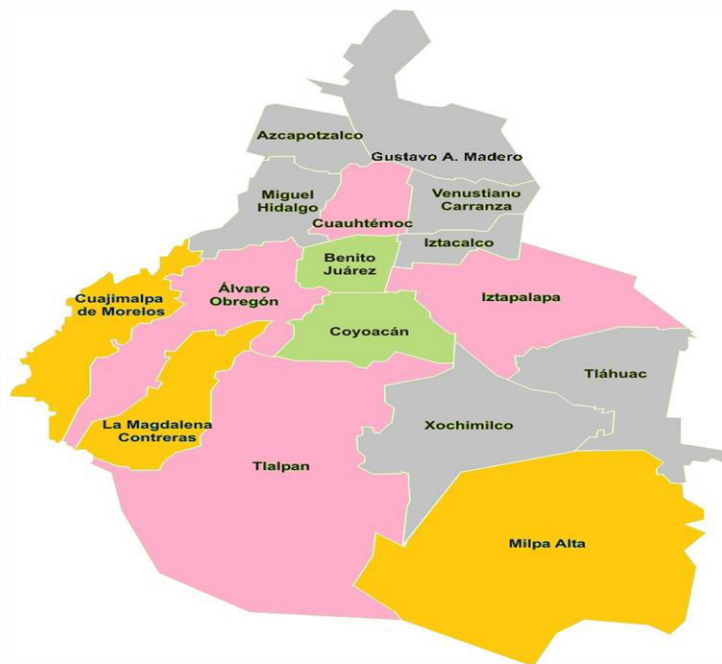
Derivado de lo anterior, durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, se realizaron 240 talleres de capacitación, donde se contó con la participación de 6,114 personas representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como de la Academia a nivel nacional:

Capacitaciones brindadas	Personas asistentes		Temas dirigidos a:
240 talleres de capacitación a nivel nacional	6 mil 114 personas		3,904 Organizaciones de la sociedad civil e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación
			Dictaminadoras y dictaminadores del PCS
	3, 581 mujeres	2,640 hombres	Secretarias y secretarios técnicos

## Logros del Programa de Coinversión Social

### Análisis de “Las OSC en la Ciudad de México 2013-2016”

Durante el segundo trimestre, como parte de la sistematización de los resultados de las visitas de campo y en virtud del número de visitas realizadas en la Ciudad de México se elaboró un estudio denominado **“Las OSC en la CDMX-PCS 2013-2016”**, el cual consistió en analizar el comportamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil que radican y trabajan en la Ciudad de México apoyadas por el Programa de Coinversión Social durante el periodo 2013-2016. Entre los datos a destacar se mencionan los siguientes:



Durante el período 2013-2016 se apoyaron un total de 522 OSC con domicilio fiscal en la CDMX con 935 proyectos, esto representó el 17% con respecto a los 5,656 proyectos apoyados a 2,971 OSC por el programa en toda la república durante el mismo periodo.

- De los 935 proyectos apoyados durante el ciclo 2013-2016 a las 522 OSC de la CDMX, 349 proyectos se ejecutan exclusivamente en la capital. Es decir, el 37% de los proyectos se desarrollan en las 16 Delegaciones de la CDMX
- El impacto de los proyectos implementados por las organizaciones ha favorecido principalmente a las

Delegaciones: Cuauhtémoc, Tlalpan, Iztapalapa y Álvaro Obregón. En estas demarcaciones se ha concentrado el 50% de incidencia de los proyectos, el 50% de la población atendida y el 57% de los recursos otorgados por el programa.

### Seguimiento a Casos AREP que presentaron incumplimientos en la ejecución de sus proyectos

En lo referente al seguimiento a los casos de actores sociales que presentaron incumplimientos, al cierre del ejercicio fiscal 2016, se efectuaron 11 sesiones del Comité Técnico administrativo (CTA), en las cuales se revisaron y analizaron 50 casos como parte del seguimiento de los proyectos apoyados por el PCS en los ejercicios fiscales anteriores, mismos que obtuvieron una calificación menor a la mínima aprobatoria y un resultado Susceptible de Mejora o No Aceptable.

Para lograr lo anterior, se realizó un análisis exhaustivo de cada uno de los casos para estar en posibilidades de proponer al Comité las acciones que llevarán a cabo los actores sociales para solventar los incumplimientos.

Debe destacarse, que de los 26 casos que obtuvieron en la evaluación final el resultado de Susceptible de Mejora o No Aceptable, a la fecha, 9 atendieron las determinaciones del Comité, por lo que solventaron sus incumplimientos.

Como resultado del seguimiento brindado a las determinaciones del comité se logró que 12 de los casos de años anteriores al 2016 solventaran sus inconsistencias, a través de la entrega de diversa documentación entre la que destaca: material probatorio y comprobación fiscal, así como del reintegro de recursos federales a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, se determinó enviar tres casos, a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Indesol, para que por su conducto fuera remitido a la Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos de la SEDESOL, para las acciones jurídicas que procedan.

Derivado de las denuncias presentadas por los incumplimientos de los actores sociales, ante las autoridades competentes, se elaboró el Dictamen contable de 6 organizaciones apoyadas en los años 2013 y 2016.

### Resultados del Convenio con la Escuela Nacional de Trabajo Social

En el marco del convenio con la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM y como resultado del plan de trabajo establecido entre la Dirección de Evaluación y Seguimiento y las alumnas que realizan sus prácticas profesionales, se presentó el documento: *“Análisis Cualitativo de las sistematizaciones entregadas en la evaluación final 2016 de la Convocatoria de Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria (DI)”*.

Dicho análisis se basó en la revisión de 77 documentos de sistematización generados por los Actores Sociales apoyados en el ejercicio fiscal 2016 en el marco de la Convocatoria de Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria (DI).

Entre las conclusiones que se abordan en dicho documento se destacan las siguientes:

- Las organizaciones están logrando un cambio en las necesidades básicas y de seguridad de las personas que viven en las comunidades en donde inciden los proyectos.
- El 28.2% de los proyectos abordan temáticas relacionadas a generar o incrementar la economía de las personas.
- Las problemáticas que existen dentro de las comunidades son identificadas por las organizaciones, aunque en su mayoría no logran describirlas de una manera adecuada.

## X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El presupuesto original del Programa para el ejercicio fiscal 2017 ascendió a 201,990,254 pesos. Al segundo trimestre del año, el ejercicio presupuestario ascendió a 112,576,121 pesos, lo que representa el 74.9 por ciento de lo programado para el periodo.

### Explicaciones a Variaciones

La variación que se presentó en el Capítulo de gasto 2000.- Materiales y Suministros se refiere a facturas emitidas para la compra de vales de gasolina pendientes de liquidar.

En el Capítulo de gasto 3000 Servicios Generales el recurso disponible corresponde a previsión de gasto para las vistas de supervisión a las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, mismas que están programadas a partir del mes de julio y factores administrativos no se pudo ejercer el recurso durante el mes de junio, ya que no se contaban con las debidas claves de autorizador, para operar los sistemas institucionales de SIAFF Y SICOP.



<b>Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -</b>					
<b>Período: Enero-Junio, 2017</b>	<b>Cifras Preliminares</b>			<b>Fecha de corte: 30 de Junio de 2017</b>	
<b>Capítulo y Concepto de gasto</b>	<b>Presupuesto (pesos)</b>				
	<b>Original anual -1</b>	<b>Modificado anual -2</b>	<b>Calendarizado al trimestre -3</b>	<b>Ejercido al trimestre -4</b>	<b>Avance financiero % (4/3)</b>
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas</b>	<b>194,480,079</b>	<b>193,550,079</b>	<b>142,817,347</b>	<b>105,477,953</b>	<b>73.9</b>
<b>4300 Subsídios y Subvenciones</b>	<b>194,480,079</b>	<b>193,550,079</b>	<b>142,817,347</b>	<b>105,477,953</b>	<b>73.9</b>
43101 Subsídios a la producción	194,480,079	193,550,079	142,817,347	105,477,953	73.9
<b>Subtotal</b>	<b>194,480,079</b>	<b>193,550,079</b>	<b>142,817,347</b>	<b>105,477,953</b>	<b>73.9</b>

<b>Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -</b>					
<b>Período: Enero-Junio, 2017</b>	<b>Cifras Preliminares</b>			<b>Fecha de corte: 30 de Junio de 2017</b>	
<b>Capítulo de gasto</b>	<b>Presupuesto (pesos)</b>				
	<b>Original anual -1</b>	<b>Modificado anual -2</b>	<b>Calendarizado al trimestre -3</b>	<b>Ejercido al trimestre -4</b>	<b>Avance financiero % (4/3)</b>
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>7,510,175</b>	<b>7,510,175</b>	<b>6,778,449</b>	<b>6,377,550</b>	<b>94.1</b>
<b>2000 Materiales y Suministros</b>	<b>0</b>	<b>573,120</b>	<b>542,810</b>	<b>523,148</b>	<b>96.4</b>
<b>3000 Servicios generales</b>	<b>0</b>	<b>356,880</b>	<b>219,170</b>	<b>197,470</b>	<b>90.1</b>
<b>Subtotal</b>	<b>7,510,175</b>	<b>8,440,175</b>	<b>7,540,429</b>	<b>7,098,168</b>	<b>94.1</b>
<b>T o t a l</b>	<b>201,990,254</b>	<b>201,990,254</b>	<b>150,357,776</b>	<b>112,576,121</b>	<b>74.9</b>

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Instituto Nacional de Desarrollo Social, de la Dirección General de Programación y Presupuesto, con cifras al 30 de junio de 2017 del Presupuesto Original PEF y del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).